

REGLAMENTO MSRUN LANZAROTE

ARTÍCULO 1º Organización y Fines

La Carrera está organizada y coordinada por la Asociación Lanzaroteña para la Asistencia de la Esclerosis Múltiple y tiene como principal fin, recaudar fondos para la autogestión de los servicios de atención terapéutica

ARTÍCULO 2º Normativa

Es una carrera urbana, abierta a todos los participantes que lo desee, previo pago y registro de la cuota de participación.

ARTÍCULO 3º Número máximo de participantes y condición física para la prueba

El número máximo de participantes será 500 personas.

Todos los participantes participarán libre y voluntariamente, sabiéndose en condición física suficientemente buena y saludable para participar en la prueba de 10.000 metros en menos de 50 minutos (1 kilómetro cada 10 minutos).

ARTÍCULO 4º Clasificación

Tendremos las clasificaciones en directo mediante app y después del evento estarán subidas en este link, <https://tripasioneventos.com/clasificaciones/>

ARTÍCULO 5º Premios

Se realizará entrega al 1º, 2º y 3º masculino y femenino por cada distancia:

- 8 km. (trofeo + productos de empresas colaboradoras)
- 4km. (trofeo + productos de empresas colaboradoras)
- 1 km (trofeo + productos de empresas colaboradoras)
- 200 metros (trofeo + productos de empresas colaboradoras)

Los premios serán en todos los casos productos / servicios proporcionados por las empresas colaboradoras, nunca premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Cronometraje

La prueba será cronometrada mediante chip dorsal y estará a cargo de la empresa  y dispondremos los tiempos en directos mediante una APP que pueden descargar gratuitamente en los store de Android y iOS



ARTÍCULO 7º Inscripciones

Las inscripciones se realizarán online, a través de la web de Tripasión eventos, tripasioneventos.com hasta el día 25 de diciembre del 2023 o hasta llenar aforo de participación

ARTÍCULO 8º Precio de inscripciones

8km: 18 euros

4km: 14 euros

1km: 6 euros

200m: 6 euros

A partir del 15 de octubre se realizará una subida de 2€ distancias de 8km y 4km por motivos de gestión y eventos de la prueba.

La inscripción incluye:

- Atención a las personas participantes e información.
- Seguros de accidente y responsabilidad civil.
- Balizaje y cronometraje.
- Seguimiento on line al paso por los puntos de control.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Servicio de emergencias y atención médica.
- Prenda conmemorativa de la participación en el evento.
- Detalle finisher para las personas que consigan cruzar la meta.
- Premios y trofeos a las personas ganadoras en cada categoría.

ARTÍCULO 9º Recogida de camisetas y dorsales

La recogida de Camisetas y Dorsales se realizará en el **centro cívico de arrecife (calle el forinto s/n)** el 27 de octubre del 2023 en horario de 09:00 a 13:00 y 15:00 a 20:00

ARTÍCULO 10º Cancelación de la participación

Al tratarse de una carrera con fines benéficos, no se contempla la posibilidad de cancelación de participación y devolución del dinero.

Igualmente, la inscripción es intransferible.

ARTÍCULO 11º Servicio de guardarropa

No se dispondrá de servicio de Guardarropa, ya que pueden aparcar cerca de la carrera dejando las cosas en los coches propios o de amigos.

ARTÍCULO 12º Puesto de avituallamiento

El punto de Salida/Llegada de primera vuelta y Llegada de segunda vuelta, dispondrá de avituallamiento de Agua y Zumos para los corredores.

ARTÍCULO 13º Descalificaciones y abandonos

Cualquier conducta antideportiva durante la carrera será sancionada con la expulsión de la misma. Pasados 60 minutos del inicio de la carrera el punto de meta se cerrará y se solicitará a los corredores que no hayan terminado la prueba que abandonen, aunque igualmente tendrán derecho al diploma de participación.

ARTÍCULO 14º Corredores no inscritos

Está prohibido correr en la prueba, si no se ha inscrito correctamente en la misma.

ARTÍCULO 15º Equipación para la prueba

Se ruega encarecidamente que se acuda a la prueba con la camiseta oficial, para participar de manera homogénea.

ARTÍCULO 15º Seguro de Accidentes

Cada corredor estará cubierto por un seguro de accidentes solamente para el día de la prueba

ARTÍCULO 16º Seguridad del evento

Correrá a cargo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife y la colaboración de Protección Civil.

No estando cubiertos, en ningún caso, accidentes derivados de una dolencia, enfermedad, padecimiento latentes o por accidentes causados por imprudencias, negligencias, desconocimiento del presente reglamento o del sentido cívico y común de precaución y seguridad.

Tampoco estarán cubiertos los posibles accidentes o incidentes causados fuera del recorrido de la carrera o el desplazamiento desde y hacia la misma (in itinere).

ARTÍCULO 17º Abandonos

Estos serán de 3 tipos:

1. **Voluntario:** Si el corredor, libremente decide no proseguir en la carrera.
2. **Por accidente o lesión:** En caso de sufrir una lesión, dolencia o accidente durante el transcurso de la prueba. En estos casos será necesario tratar de avisar de esta circunstancia a cualquier colaborador – organizador de la carrera, policía local o protección civil, para que se tomen las medidas oportunas de

seguridad y atención al accidentado / lesionado.

3. **Por superación del tiempo máximo de la prueba:** Al superarse los 60 minutos de la prueba, la meta se cerrará y se procederá a recoger los soportes temporales de la carrera.

ARTÍCULO 18º Reclamaciones por Clasificación o Tiempo

Estos no serán contemplados al tratarse de una carrera con fines principalmente participativos y no competitivos

ARTÍCULO 19º Tratamiento de Datos de Carácter Personal

La organización de MSRun Lanzarote gestionará todos los datos recibidos por parte de los inscritos en la carrera acorde a la legislación vigente en cuanto a tratamiento de Datos de Carácter Personal.

Los inscritos en la Carrera ceden de manera voluntaria y expresa a la organización, y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación a nivel nacional e internacional (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.), mediante cualquier medio y sin límite temporal, el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Acorde al artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos, los inscritos tienen derecho a acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Para hacerlo, se deberán solicitar o bien por email a la dirección lanzarotealanem@gmail.com,

ARTÍCULO 20º Aceptación del Presente Reglamento

Todos los participantes al inscribirse, declaran aceptar y conocer en toda su extensión el presente reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y tratamiento de protección de datos de todos los procesos y desarrollo relativo a la carrera en la que se inscriben.

En caso de duda, prevalecería el criterio de la Organización.